MOTIONTV

Asunción, 01 de Julio de 2022

Señores:
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Atte. Lic. Fátima Insfrán
Directora - Unidad Operativa de Contrataciones
Presente

Me dirijo a usted, en el marco del llamado "LCO- PAC Nº 21/2020 - "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN DE MATERIALES DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA – CONTRATO ABIERTO – PLURIAMUAL" ID Nº 378.407, a fin de remitir el endoso de la póliza Nº 1514000371 de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente al contrato Nº 4/2021.

Sin otro particular, me despido atentamente.

Gustavo Ramón Samaria Popoff - MOTIONTV
C. I. Nº 1.187.991
Representante

VB
RUBEN AQUINO F.
Dpto. de Contratos y Garantías - UOC

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MESA DE ENTRADA Nº: 1271
FECHA: 01 /III/ 22 HORA: 09:50
FIRMA: ACLARACION:

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Codigo de Seguridad: 11360785064

Cia.:	Sección/Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
11	1514 (CAUCION /GARANTIA DESEMPEÑO PROFESION)	371	1

Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Documento: 80005191-2

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 Hs. del	Vigencia Hasta las: 23:59 Hs. del	Plazo en Días	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs. :
29/06/2022	16/10/2022	29/02/2024	502	0

TOMADOR: GAMARRA POPOFF, GUSTAVO RAMON

MODIFICACION DE VIGENCIA

Copia

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda modificada por la vigencia que se indica más arriba.

Art.	Descripción	Suma Asegurada Gs.	Prima Gs.
1	CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACION DE MATERIALES DE COMUNICACION IMPRESOS Y AUDIOVISUALES DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - U.O.C. NRO. 4/2021 - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID NRO. 378407.-, hasta la suma máxima de:(Guaranies Trece Millones Quinientos Cincuenta Mil)	13.550.000	901.780
	TOTALES	13.550.000	901.780

ATALAYA
S.A. DE SEGUROS GENERALES

Anexo Nro 1 a la Póliza Nro: 11.1514.0000371.0001
Asegurado: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Codigo de Seguridad: 11360785064

Cuadro de Liquidación de Premio del Endoso		
Prima	Gs.	901.780
Interés p/Finac.	Gs.	0
IVA	Gs.	90.178
Premio	**Gs.**	**991.958**

Por lo expuesto el Tomador debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 991.958 (Guaranies Novecientos Noventa Y Un Mil Novecientos Cincuenta Y Ocho)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en PARAGUAY, 29 de junio de 2022

ATALAYA S.A. DE SEGUROS GENERALES

INGRID DOLL DE GAONA
Vice Presidente

J. ALEXANDER DOLL
Firma Autorizada